



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SAN CARLOS
DE CARBO MALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

ACTA N°001 SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 DE MAYO DEL 2023

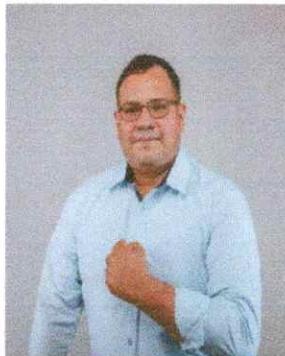
REPRESENTANTES DEL GAD PARROQUIAL SAN CARLOS



SR. PEDRO
MALDONADO
IBARRA
PRESIDENTE



ING. ANA PINTO
INTRIAGO
VICEPRESIDENTA



SR. JAIME MORA
RODRIGUEZ
VOCAL PRINCIPAL



TNLGO. GILBERT
MARTINEZ
CONTRERAS
VOCAL PRINCIPAL



ABG. DIANA
GUZMAN BONES
VOCAL PRINCIPAL





**ACTA N°001 - SESIÓN EXTRAORDINARIA - GADPRSC
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

En la Parroquia San Carlos, sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, previa convocatoria efectuada por el Sr. Presidente, con fecha quince de mayo del año dos mil veintitrés, siendo las 10h21, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos, representado por el Señor Pedro Abel Maldonado Ibarra, "Presidente", Ing. Ana Verónica Pinto Intriago "Vicepresidenta", Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez "Vocal Principal", Tgnlo. Gilbert Fernando Martínez Contreras "Vocal Principal", Abg. Diana Carolina Guzmán Bones "Vocal Principal". Actúa como Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Carlos la Ing. Jessica Cedeño Macías. Para dar por iniciada la sesión, toma la palabra el Sr. Presidente para expresar la bienvenida a cada uno de sus compañeros, a su vez solicita a la Srta. Secretaria constate el quórum. Para lo cual hace uso de la palabra la Srta. Secretaria. - Señor Presidente con la presencia de la Ing. Ana Verónica Pinto Intriago "Vicepresidenta", Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez "Vocal Principal", Tgnlo. Gilbert Fernando Martínez Contreras "Vocal Principal", Abg. Diana Carolina Guzmán Bones "Vocal Principal" del Gobierno Parroquial San Carlos, sí existe el Quórum reglamentario para continuar con la sesión. Hace uso de la palabra el Sr. Presidente para dar por instalada la sesión extraordinaria de junta del día martes 16 de mayo del 2023; Para lo cual se procede a dar lectura al orden del día. **PRIMER PUNTO.** – Revisión, elección, delegación y aprobación de las Comisiones del GAD Parroquial Rural San Carlos. No habiendo ninguna objeción en el orden del día se aprueba por unanimidad. Para lo cual el Sr. Presidente manifiesta que se continúe con el desarrollo de la sesión. **PRIMER PUNTO.** – **Revisión, elección, delegación y aprobación de las Comisiones del GAD Parroquial Rural San Carlos.** La Ing. Jessica Cedeño Macías secretaria del GAD San Carlos, da lectura a cada una de las comisiones ocasionales del GAD San Carlos: **COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.** - Verificar la planificación económica financiera, apoyar en la elaboración del plan anual de contrataciones y valoración de la optimización y distribución de los recursos en el proyecto de presupuesto del gobierno parroquial rural. **Responsable:** Vocal.



Indicadores:

- a) Realizará la evaluación y monitoreo del presupuesto;
- b) Realizará evaluaciones sobre su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- c) Verificar que los programas y proyectos tengan metas concretas y articular mecanismos que faciliten la evaluación, el control social y la rendición de cuentas;
- d) Estudiar el proyecto de presupuesto enviado por el ejecutivo, sus antecedentes y emitir su informe;
- e) Analizar y sugerir reformas al presupuesto del gobierno parroquial de acuerdo al COOTAD;
- f) Asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base a las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales; y,
- g) De existir valores no considerados en el presupuesto, tramitará la reforma presupuestaria.

COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO: Misión; Procurar imparcialidad y justicia en la distribución de beneficios y responsabilidades entre hombres y mujeres, reconociendo y valorando la diversidad cultural. **Responsable:** Vocal.

Indicadores:

- a) Velar por la distribución equitativa de las cargas y beneficios;
- b) Coordinar las actividades con entidades públicas y privadas relacionadas con las áreas inherentes a su dependencia, en especial las labores de bienestar social;
- c) Fortalecer las actividades y programas emprendidos por el gobierno parroquial;
- d) Desarrollar mecanismos de autogestión.
- e) Igualdad de oportunidades en educación para niños, niñas y adolescentes;
- f) Lograr mejores y equitativos ingresos para hombres y mujeres;
- g) Mejoramiento y dinamización de la economía campesina hombres y mujeres;
- h) Revalorización de las actividades de producción social en áreas rurales;



- i) Coparticipación de hombres y mujeres en las labores productivas;
- j) Garantizar la participación equitativa de hombres y mujeres en la asociatividad;
- k) Estrategias para garantizar y fomentar la capacitación pública para beneficio profesional a todos los géneros;
- l) Generación de nuevos valores sociales sobre la condición de género;
- m) Generar nuevos y equitativos espacios de participación para jóvenes;
- n) Fortalecer las capacidades políticas de mujeres; y,
- o) Fortalecer las capacidades de hombres y mujeres para generar nuevos emprendimientos.

COMISIÓN DE FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, TURISMO: Misión.- Es la encargada de proponer proyectos de producción, almacenamiento y comercialización, de productos tradicionales, con preferencia los orgánicamente cultivados, como también sus derivados y otros proyectos de emprendimientos para grupos de mujeres, personas con discapacidad, adulto mayor y otros afines. **Responsable:** Vocal.

Indicadores.-

- a) Proponer e involucrar a los productores en algún sistema de comercialización para emprendimientos productivos, micro-empresariales y otros;
- b) Proponer convenios, acuerdos y contratos que beneficien la comercialización, capacitación y mejoramiento en beneficio de los agricultores de la parroquia;
- c) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias de la parroquia;
- d) Presentar y proponer actividades, proyectos, iniciativas que permitan mejorar e impulsar el turismo en la parroquia rural;
- e) Realizar monitoreo y seguimiento de las actividades productivas, emprendimientos, micro empresas que se ejecuten como programas productivos parroquiales o con instituciones externas mediante alianzas estratégicas;
- f) Presentará por escrito su informe el que contendrá antecedentes, conclusiones y recomendaciones;



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL

SAN CARLOS

DE CARBO MALO



- g) Organizar mingas de limpieza en las comunidades, barrios y sectores de la parroquia;
- h) Proponer y planificar con el MAG y otras instituciones para el mejoramiento agro productivo, elaborar proyectos productivos, y otros;
- i) Coordinar con el Ministerio de Turismo y plantear propuestas para el desarrollo turístico de la parroquia;
- j) Presentar propuestas para el mantenimiento y restauración de ecosistemas presentes a nivel parroquial;
- k) Cualquier otro indicador relacionado con el fomento de las actividades productivas, agropecuarias y turismo;
- l) Controlar la higiene, limpieza en calles y caminos de la parroquia;
- m) Organizar mingas de limpieza, sumideros, cunetas, pasos de agua en las comunidades, barrios y sectores de la parroquia; y,
- n) Cualquier otro indicador que guarde relación con la comisión.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS PÚBLICOS: Misión.

- Responsable de colaborar en la coordinación, control y evaluación de actividades relacionadas con el desarrollo y ejecución de obras de construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos, caminos y vías de la parroquia.

Responsable: Vocal.

Objetivos:

- a) Asumir las funciones de administrador de los contratos de las obras de infraestructura del GADPRSC, cuando el presidente lo delegue;
- b) Velar porque las obras se ejecuten de acuerdo con lo planeado;
- c) Autorizar el inicio de obra o de cualquier trabajo no contemplado en los planos originales que deba cargarse a los fondos destinados al proyecto;
- d) Coordinar su trabajo con el Fiscalizador y realizar una supervisión responsable sobre todas las labores desarrolladas por el mismo;
- e) Intervenir en las actas de entrega, recepción provisional, parcial, total y definitiva;
- f) Verificar que en todos los proyectos u obras permanezcan en el sitio de construcción los siguientes documentos: Copia del contrato de construcción; los planos constructivos; las especificaciones técnicas, generales y específicas; el programa de ejecución autorizado con indicación de los recursos requeridos por actividad; el libro de obra; correspondencia cruzada entre fiscalización y contratista; resumen del estado financiero de la obra, de las



- facturas tramitadas por avance de obra, reajustes, obras extraordinarias y estadística de resultados de las pruebas de laboratorio;
- g) Avocar conocimiento, junto al fiscalizador y ejecutivo del GADPRSC, de las solicitudes fundamentadas de prórroga y aquellos hechos que provoquen demoras en la construcción presentados por el contratista;
 - h) Conocer e informar sobre el cumplimiento de los avances de las obras y proyectos;
 - i) Participar en la planificación de obras anuales;
 - j) Coordinar con los barrios y comunidades que requieran de mejoramiento y arreglo de vías;
 - k) Coordinar con los dirigentes comunitarios para realizar las mingas y,
 - l) Controlar la asistencia de las mingas

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE; Misión. - Minimizar los riesgos e impactos negativos ambientales mientras se mantienen las oportunidades sociales y económicas del desarrollo sustentable. **Responsable:** Vocal.

Indicadores.-

- a) Promover el desarrollo hacia la sustentabilidad, con el objetivo de encontrar el equilibrio entre el medio ambiente y el uso de los recursos naturales;
- b) Asegurar por parte de toda una adecuada gestión ambiental, así como colaborar en los aspectos necesarios para lograr que los habitantes de la parroquia adecuen su conducta a este propósito;
- c) La gestión ambiental se fundamentará básicamente en la solidaridad, corresponsabilidad, cooperación y coordinación, equilibrio y armonía entre lo social, lo económico y lo ambiental;
- d) Privilegiar actividades productivas y otras enmarcadas en tecnologías y procedimientos ambientalmente sustentables;
- e) Establecer mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que encuentra expuesta la parroquia y el gobierno como institución;
- f) Efectuar el proceso de administración de riesgos;
- g) Realizar el plan de mitigación, valoración y respuesta a los riesgos;
- h) Promover la aplicación de buenas prácticas ambientales con el fin de reducir la contaminación y el desperdicio;
- i) Mejorar la calidad de los productos agrícolas promoviendo cultivos más limpios sin el uso de químicos;



- j) Presentar propuestas para el mantenimiento y restauración de ecosistemas presentes a nivel parroquial; y,
- k) Cualquier otro indicador que guarde relación con la gestión ambiental.

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL: Misión. - Es la encargada de apoyar el mejoramiento de la educación formativa, fortalecer y rescatar la cultura y apoyar la realización de eventos deportivos, que conlleven a la unidad parroquial e inter-parroquial. **Responsable:** Vocal.

Indicadores:

- a) Planificar y desarrollar programas sociales que propendan el mejoramiento de la calidad de vida y al cumplimiento de la función social a favor de los grupos de atención prioritaria: adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil y desastres naturales;
- b) Trabajar en la generación de acuerdos y convenios para el cumplimiento de las funciones de carácter social, académico y docente, con organismos públicos, privados y de colaboración internacional; y, Procurar incrementar capacitaciones sostenida y diversificadamente;
- c) Elaborar un plan de actividades con las instituciones educativas, para realizar eventos de: libro leído, pintura, dibujo y otras actividades;
- d) Participar en la organización de campeonatos y actividades deportivas;
- e) Generar cualquier actividad de orden cultural educativo que beneficie de manera especial a los grupos de atención prioritaria; y,
- f) Cualquier otro indicador o iniciativa relacionada y orientada a promover la educación, cultura, arte y el deporte en la parroquia rural.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y VIGILANCIA DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS: Misión. - Promover la organización de comités barriales, organizaciones ciudadanas y demás asentamientos rurales en todos los ejes temáticos de interés comunitario; y establecerán niveles de coordinación con las juntas administradoras de agua potable, de riego, barrios y comunas. **Responsable:** Vocal.



Indicadores:

- a) Promover la participación ciudadana en los procesos de consulta vinculados a estudios y evaluaciones de impacto ambiental; en la toma de decisiones y en la vigilancia sobre la gestión de los recursos naturales que puedan tener incidencia en las condiciones de salud de la población y de los ecosistemas de su respectiva circunscripción territorial;
- b) Vigilar, supervisar y exigir que los planes, proyectos, obras y prestación de servicios a la comunidad que realicen organismos públicos y privados dentro de su circunscripción territorial, cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y cantidad, así como el cumplimiento de los plazos establecidos en los respectivos convenios y contratos;
- c) El ejercicio de la vigilancia será implementado con la participación organizada de los usuarios beneficiarios de los planes, proyectos, obras y prestación de servicios, los que deben informar ante cualquier situación que altere el correcto cumplimiento de los mismos;
- d) La comisión podrá designar a los usuarios que ejercerán el control requerido por los diferentes barrios los que rendirán informes a la misma del correcto cumplimiento de los planes, proyectos, obras y prestación de servicios;
- e) Podrá realizar inspecciones periódicas para chequear el cumplimiento de los planes, proyectos, obras y prestación de servicios que se estén realizando en la parroquia; y,
- f) En caso de detectar incumplimientos en calidad, cantidad o términos concertados emitirá un informe negativo al Presidente del GADPRSC, el que lo notificará de inmediato a los responsables de los incumplimientos, exigiendo de los mismos una respuesta oportuna.

COMISIÓN DE CALIDAD DE SERVICIO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Misión.- Controlar que las políticas del GADPRSC contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la institución, controlando la correcta aplicación de las normas y prioridades relativas al desarrollo institucional.

Responsables e Integración:

- 1) Presidente (a);
- 2) Vocal;
- 3) Una o un responsable por cada uno de los procesos o unidades administrativas; y,
- 4) La Secretaria (o) del gobierno parroquial.



Indicadores:

- a) El proponer normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional;
- b) Coordinar la planificación estratégica del GADPRSC;
- c) Aprobar el plan de fortalecimiento institucional;
- d) Evaluar la gestión institucional y tomar las acciones correctivas de ser el caso;
- e) El desarrollo, diseño y definición de la estructura, reestructuración de la misión, objetivos, procesos, actividades administrativas y servicios; y,
- f) Tramitar y obtener la certificación de calidad de servicio.

GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL: Misión.- Será responsable de realizar vínculos con ministerios, embajadas, instituciones públicas y privadas, entre otras; para facilitar los procesos de cooperación técnica y financiera, mediante alianzas estratégicas, convenios, otros. **Responsable:** Vocal.

Indicadores:

- a) Elaborar una base de datos de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales relacionadas con temas de cooperación en las áreas de competencia del GADPRSC;
- b) Buscar información específica de instituciones que ofrezcan cooperación técnica y financiera;
- c) Realizar contactos preliminares en temas específicos con instituciones de cooperación externa, que permita hacer efectiva la gestión y apoyo a los programas del gobierno parroquial;
- d) Proponer modelos de convenios y/o cartas de intención;
- e) Disponer de información actualizada de tratados, convenios internacionales existentes con el Estado y desarrollar estrategias futuras de acercamiento; y,

Dar seguimiento a la implementación de los convenios o contratos alcanzados con personas extranjeras naturales o jurídicas.

Una vez explicado las funciones de cada comisión, toma la Palabra la Ingeniera Ana Pinto donde dice porque tiempo vamos a estar frente de cada comisión por dos años o por cuatro años, el Señor presidente hace uso de la palabra donde manifiesta que las comisiones son por cuatro



años, pero sería algo equitativo que lo hagamos dos años y así rotarían los próximos dos años en otras comisiones, siempre y cuando llegando a mutuo acuerdo. Con cuatro votos a favor, la junta en pleno del Gobierno Parroquial Rural San Carlos, **RESUELVE:** Aprobar las comisiones Ocasionales de la siguiente manera; Comisión de Desarrollo Social y Comisión de igualdad de género, presidida por la Ing. Ana Verónica Pinto Intriago "vicepresidenta". Comisión de fomento de actividades productivas, agropecuarias, turismo y Comisión de Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos, presidida por el Sr. Jaime Julián Mora Rodríguez "Vocal Principal". Comisión de Cooperación Internacional y Comisión de promoción de la Organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. Presidida por el Tnlgo. Gilbert Fernando Martínez Contreras "Vocal Principal". Comisión de Medio Ambiente y Comisión de Planificación y presupuesto, presidida por la Abg. Diana Carolina Guzmán Bones "Vocal Principal". Así mismo por delegación como Administrador del Cementerio General Salomón Gómez, será presidida por el Tnlgo. Gilbert Fernando Martínez Contreras Vocal Principal del GAD San Carlos. No habiendo otro tema que tratar, siendo las 12h30, se da por terminada la sesión extraordinaria de junta del Gobierno Parroquial San Carlos, del 16 de mayo del 2023. En base al Art. 67 literal a); Art. 70, literal t) y el Art. 357 del Código Orgánico del Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, **CERTIFICAN:**

Sr. Pedro Maldonado Ibarra
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

Ing. Jessica Cedeño Macías
**SECRETARIA DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

Para constancia de lo actuado firman los intervinientes:

Ing. Ana Pinto Intriago
**VICEPRESIDENTA DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

Sr. Jaime Mora Rodríguez
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

Tnlgo. Gilbert Martínez Contreras
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**



Abg. Carolina Guzmán Bone
**VOCAL PRINCIPAL DEL GAD
PARROQUIAL SAN CARLOS**

The following information was obtained from a review of the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff, dated 10/15/50. It is being furnished to you for your information and is not to be disseminated outside your office.

On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

1. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

2. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

3. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

4. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

5. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

6. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

7. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

8. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

9. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

10. On 10/15/50, the following information was obtained from the files of the Central Intelligence Agency, Office of the Chief of Staff:

SECRET
1950

SECRET
1950